



¿Gusta cooperar para la Cruz Roja Mexicana?

Política Nacional, 18/04/2011

En el año de 1909, se definió la primera mesa directiva provisional de la Cruz Roja Mexicana; y meses después, en el mismo año, se constituyó lo que sería la primera brigada de auxilio para prestar ayuda a víctimas y damnificados y damnificadas de la ciudad de Monterrey. El reconocimiento oficial de esta institución se obtiene el 21 de febrero de 1910, mediante decreto publicado el 12 de marzo del mismo año. Hace más de cien años, la noble labor de la Cruz Roja Mexicana se ha hecho presente en muchos desastres naturales no sólo de nuestro país, sino del mundo entero.

La misión y plausible trabajo realizado, desde luego, de ninguna manera la pondría a discusión. Sin embargo, yo quiero poner sobre la mesa la dinámica que afecta, positiva o negativamente, depende del ángulo desde el cual se analice, a quienes actualmente se desempeñan como trabajadores y trabajadoras al servicio del Estado.

Es bien sabido que con el objetivo de apoyar a la Cruz Roja, se recaudan, año con año, recursos económicos que le permitirán continuar con su trabajo. Una de las formas de captación de fondos, es a través de los órganos desconcentrados y organismos descentralizados que conforman la administración pública federal. La aportación es voluntaria... aunque en realidad no lo es tanto. Básicamente, funciona así: el titular de una dependencia (puede o no ser en un evento público) se compromete a rebasar la cantidad aportada el año inmediato anterior, y ésta es la meta a cumplir. De esta información es enterada el resto del personal, quienes realizarán su depósito en la cuenta bancaria correspondiente. La cantidad mínima del depósito atiende al grupo, grado y nivel de cada persona. Desde luego, hay quien no realiza el depósito de la cantidad sugerida, sino una menor; incluso hay quien no hace el depósito: a nadie se le obliga. No obstante, la dependencia en cuestión corre el riesgo, por tanto, de no cumplir la meta impuesta.

Quiero hacer hincapié en esto: una persona, obviando su posición dentro de la organización y por ende sus capacidades económicas, se compromete, a nombre de al menos un centenar de personas más, a rebasar un monto económico determinado. Pero ese compromiso no es con base en SUS capacidades y/o limitaciones económicas, sino con base en las capacidades y/o limitaciones económicas de ese –al menos- centenar de personas.

Esta situación me hace reflexionar que así es como en forma, desde mi punto de vista, irresponsable, andamos por la vida: comprometiéndonos a cumplir metas pero no con base a nuestro esfuerzo individual, sino con base en el esfuerzo de otras personas, sin previa consulta ni mucho menos consenso.

El altruismo dignifica. Pero a nadie podemos ni debemos obligar a la filantropía. La Cruz Roja tiene una misión importante en

nuestras vidas; sin embargo, considero que para apoyar el honorable trabajo que realiza esta institución, sería bueno poner a trabajar nuestra creatividad: buscar la forma en que todas y todos colaboremos, sin que ello redunde en una imposición que bien puede conllevar a incumplir una meta.

Al menos, no imagino a la Sra. Luz González Cosío de López, a quien se considera fundadora de Cruz Roja Mexicana, imponiendo el cumplimiento de su sueño. La imagino, sí, invitando a formar parte del mismo... Quizá sea muy cierto aquello de que 'en el pedir, está el dar'...